

Por el Consejo de Gobierno

## CREADA LA COMISION DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DE MADRID

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid ha aprobado la creación de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Madrid, en la que estarán integrados todos los consejeros, los alcaldes cuyos temas sean tratados en la Comisión y, por parte de la Administración Central, el delegado del Gobierno. Se aprobó asimismo un decreto de normas provisionales de regulación del régimen presupuestario de la Comunidad y las estructuras provisionales de las Consejerías de Obras Públicas y Transportes, Cultura, Deportes y Turismo y Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente.

La puesta en marcha de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente obedece a la necesidad de que un buen número de las decisiones a adoptar en materia de urbanismo y protección del medio ambiente no queden exclusivamente confiadas a órganos administrativos sectoriales, sino que deben ser producidas por órganos de carácter colegiado, en cuya composición se refleje la vocación interdisciplinar del urbanismo y del medio am-

*Su puesta en marcha obedece a la necesidad de que un buen número de las decisiones a adoptar en estas áreas no queden confiadas exclusivamente a órganos administrativos sectoriales*

biente. Mediante esta Comisión se conseguirá, por otra parte, dar respuesta a las exigencias de coordinación plurisectorial.

Según explicó el consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente en una rueda de prensa celebrada al término de la reunión del Consejo de Gobierno, la integración de representantes de las consejerías evitará que exista algún tipo de desconexión y que se construyan, por ejemplo, carreteras que no están previstas en el planeamiento.

El señor Mangada resaltó también las competencias que tendrá la Comunidad para luchar contra las infracciones urbanísticas, entre las que destacó las cometidas en las vegas de la región, donde se han construido chalés «piratas». En los casos en que existan soluciones para corregir y legalizar

las irregularidades cometidas el consejero responsable del Urbanismo de la Comunidad se mostró partidario de utilizar esta vía, procediendo al derribo cuando la gravedad de las infracciones no permita otro camino.

Eduardo Mangada señaló, por otra parte, que el plan general será aprobado por el Consejo de Gobierno, puesto que si lo aprobase directamente la Asamblea no sería recurrible por vía contenciosa. Asimismo puso de relieve que se han creado ya las Direcciones Generales de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, la de Urbanismo, la de Suelo y Patrimonio y la secretaría general.

Por lo que se refiere a las normas provisionales de regulación del régimen presupuestario de la Comunidad, aprobadas también en la última reunión del Consejo de Gobierno,

serán necesarias hasta que se apruebe una ley sobre el régimen general presupuestario de la Comunidad, que deberá ser presentada al órgano legislativo, y permitirán no sólo la ejecución del presupuesto asumido por la Comunidad, sino también acometer las modificaciones presupuestarias necesarias para la puesta en marcha de las nuevas instituciones del organismo autónomo.

### NOMBRAMIENTOS

El Consejo de Gobierno aprobó asimismo los siguientes nombramientos: jefe del gabinete de la Presidencia, Eugenio Hinojosa de Diego; director general de Transferencias y Relaciones Institucionales de la Consejería de la Presidencia, Adolfo Serrano Triana; director de los servicios jurídicos de la Comunidad, Jesualdo Domínguez-Alcahud Monge; secretario general técnico de la Consejería de Economía y Hacienda, Antonio Fernández Segura; director general de Cultura de la Consejería de Cultura, Deportes y Turismo, Juan Miguel Hernández León; director general de Carreteras



Eduardo Mangada, consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente.

de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Francisco Antón López; director general de Transportes y Comunicaciones de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Joaquín Martínez-Vilanova Martínez; director general de Recursos Hidráulicos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Miguel Aguiló Alonso.

P. GIMENO

Durante el mes de julio, para constituir las distintas comisiones

## PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES EN LA ASAMBLEA

En sesión celebrada el pasado día 30 por la Asamblea de Madrid se aprobó la celebración de un período extraordinario de sesiones durante el mes de julio, objeto del único punto del orden del día de la convocatoria. Según palabras del presidente de la Cámara, Ramón Espinar, con ello se pretende acelerar la consolidación de los órganos de la Asamblea y en especial los trabajos que permitan aprobar el reglamento definitivo a la vuelta de las vacaciones.

Sólo Carlos Argos, del grupo popular, hizo uso de la palabra para expresar la oposición de su grupo a la convocatoria del pleno por defectos de redacción al hacer referencia a «sesiones extraordinarias», término no recogido en el reglamento provisional, y a no hacer constancia de quién hacía la propuesta de convocatoria. Asimismo, se opuso a la votación requerida por el presidente para la aprobación del orden del día, ya que, según expuso, en el mismo no se hacía mención ni al número de sesiones ni al contenido de las mismas, por lo que solicitó un debate sobre este punto.

El presidente de la Cámara contestó a Carlos Argos aduciendo que el acuerdo de convocatoria había sido tomado por unanimidad por la Junta de portavoces, y que en la sesión sólo se trataba de aprobar el período extraordinario, sin más puntualizaciones, por lo que no procedía pasar al debate. Se procedió, por tanto, a la votación, con la que quedó aprobado el período extraordinario de julio con los votos afirmativos de socialistas y comunistas y las abstenciones del grupo popular. Se cerró la sesión con la expresión de condolencia por parte de la Cámara por el reciente fallecimiento del parlamentario del grupo popular, Eurico de la Peña.

### BALANCE DE ACTIVIDADES DE LA ASAMBLEA

Posteriormente, Ramón Espinar convocó a los informadores para dar cuenta de la marcha de las actividades de la Asamblea y de los trabajos previstos para las sesiones de julio, durante el cual

*Según Ramón Espinar, presidente de la Cámara, en septiembre se aprobará el reglamento definitivo*

se piensa convocar al menos un pleno además de las diferentes sesiones constitutivas de las comisiones parlamentarias. De entre ellas hizo especial hincapié en la de reglamento e incompatibilidades, que deberán trabajar en la redacción del reglamento definitivo de la Cámara, a fin de que sea aprobado durante el mes de septiembre al reanudar las sesiones tras las vacaciones estivales. Esta será la única comisión que estará presidida por un representante del grupo popular, al parecer el ex alcalde de Madrid, don José María Huete. Al igual que el resto de las comisiones, estará integrada por diecisiete miembros, de los que nueve serán del grupo mayoritario, es decir, el Socialista seis representantes del grupo popular, y dos por el Grupo Comunista de la Cámara. Igualmente, durante este período extraordinario de julio quedará constituida la Diputación Permanente de la Cámara, la cual, según acuerdo de los portavoces, estará formada por catorce diputados socialistas, nueve del grupo popular y dos comunistas. Con estos trabajos, según el presidente de la Asamblea, Ramón Espinar, quedará configurada la infraestructura de la Asamblea, lo que permitirá abordar las diferentes tareas legislativas con máxima plenitud cuando en septiembre se reanude el período ordinario de sesiones.

### DIETAS Y SUBVENCIONES

Preguntado por los informadores, Ramón Espinar dio a conocer las cifras definitivas aprobadas por la Mesa de la Cámara, tanto para dietas asignadas a los diputados como subvenciones a los grupos con representación parlamentaria. A cada diputado residente en Madrid capital se le han asignado 5.000 pesetas en concepto de dieta por cada sesión a la que asista; 5.500 pesetas para los residentes en el área metropolitana, y 6.000 para los que residen en el área rural, es decir, el resto de la provincia.

En cuanto a las subvenciones a los grupos, se han fijado en 5.000.000/año a cada grupo, además de 250.000 pesetas por cada diputado y año. Estas cantidades no se percibirán íntegras en el presente año, sino que serán proporcionales a los meses que la Asamblea estará constituida, es decir, siete doceavas partes del total. En cambio, no dio las cifras que serán asignadas para él mismo como presidente de la Cámara, ya que, según dijo, aún no estaban definidas, si bien comunicó que serían equivalentes a la de subsecretario.



D. L. El diputado Carlos Argos, del grupo popular, durante su intervención

## DESCONTENTO DEL GRUPO POPULAR POR NO ESTAR REPRESENTADO EN DISTINTOS ORGANISMOS

Tras levantarse la sesión de la Cámara del pasado día 30, el líder del grupo mayoritario de la oposición, Luis Guillermo Perinat, acompañado del diputado de su grupo, Carlos Argos, convocaron una rueda de prensa para expresar, en nombre de su grupo, el «desagrado por cómo se van desarrollando las actividades de la Asamblea de Madrid». Perinat hizo, en primer lugar, referencia a la comisión mixta de transferencias, en la que su grupo no está representado en forma proporcional. Manifestó, igualmente, su protesta por el incidente que durante la sesión había protagonizado el diputado de su grupo, Carlos Argos, quien le acompañó en la rueda de prensa, al cual no se le «ha permitido intervenir», según palabras de Perinat.

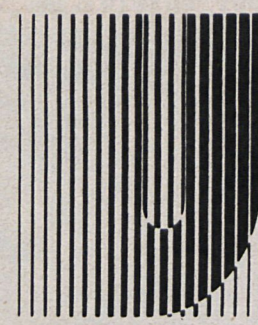
«Si la democracia es algo —dijo

el líder de la oposición—, es escuchar a las minorías y en este caso a la oposición.» Según explicó, y en contra de lo expresado por el presidente de la Cámara durante la sesión, ciertamente había sido la Junta de portavoces la que había decidido la convocatoria del pleno, pero igualmente se había acordado abrir un debate, lo que no se llevó a efecto y motivaba su protesta. «No se pueden convocar las sesiones —dijo— sin que se sepa cuáles son las materias sobre las que se tratará.» Hizo después referencia a la exclusión de su grupo en la constitución del Consejo de Administración del Hospital Provincial, reclamando su presencia en base a que su grupo representa a un 37 por 100 del electorado «al que estamos defendiendo sus intereses».

Preguntado sobre las medidas que al respecto su grupo piensa to-

mar, Perinat señaló que aún no había líneas concretas de acción, pero que, sobre todo, «queremos hacer comprender la necesidad de modificar la actitud de los socialistas», a quienes acusó de «aplicar métodos dictatoriales aprovechando la mayoría parlamentaria».

En cuanto a la posibilidad de emprender una acción de protesta parecida a la tomada por los miembros de su coalición en los Ayuntamientos de Madrid y Alcalá de Henares al abandonar la totalidad de los representantes las sesiones, Perinat afirmó que no se había barajado el efectuar ésta ni otras medidas, aunque tampoco descartaba que en el futuro, si sus demandas no son atendidas por la mayoría socialista, pueda llegarse a emprender acciones de este tipo.



NA trayectoria política breve pero intensa. Breve, porque con sus veintiocho años todavía no ha tenido tiempo de dedicar muchos a la vida pública. En todo caso, es uno de los «antiguos» del PSOE en Madrid, desde los tiempos de sus estudios de Derecho. La Universidad y los barrios acaparaban su trabajo político. También estuvo encargado de la propaganda en los últimos años de la dictadura. Tras pasar por varios puestos en la organización madrileña del PSOE, llegó a ser secretario de Organización de la Comisión Ejecutiva de la FSM, responsabilidad que en estos momentos simultanea con la consejería de Gobernación del Consejo de Gobierno de Madrid.

**VIRGILIO CANO,**

consejero de Gobernación de la Comunidad de Madrid

**«PROPUGNAMOS DECIDIDAMENTE LA AUTONOMIA DE LOS MUNICIPIOS»**

—¿Qué posibilidades hay de que esto de la Autonomía de Madrid funcione bien y funcione pronto y de que los madrileños se empiecen a dar cuenta de lo que significa tener un Parlamento y un Gobierno autónomo?

—Como ha dicho Joaquín Leguina, hay que salir de la clandestinidad de la Autonomía. Alguien llamó el otro día por teléfono, y cuando oyó lo de «Comunidad de Madrid, dígame», respondió: «Pero qué orden religiosa es esa». La gente sabía más o menos lo que era la Diputación y deben pensar que esto es como una Diputación corregida y aumentada. Pero lo del sentimiento autonómico es mucho más difícil. No hay raíces históricas como en otras comunidades. Madrid es un crisol de gentes provenientes de todo el Estado. Yo mismo soy manchego. Joaquín Leguina es cántabro.

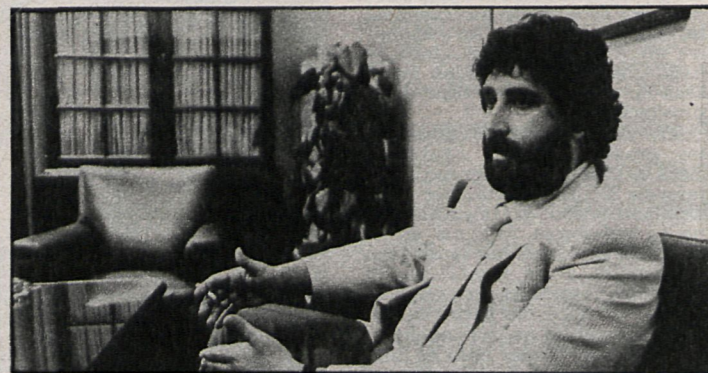
—De momento, las competencias de su consejería son muy escasas.

—En estos momentos, apenas más que el servicio de bomberos. Pero tenemos la suerte de que en Gobernación las transferencias se dan ya en gran medida en el decreto de 1 de julio. Es la parte referida a las relaciones con la Administración Local. Salir de esa «clandestinidad» va a requerir un esfuerzo de imaginación, potenciar la presencia de la Comunidad en los medios de comunicación. La Comunidad Autónoma no tiene competencias de orden público en sentido estricto. Las relaciones con la Administración Local tienen dos partes. Una es la jurídica, las competencias que antes estaban en el Gobierno Civil o en el Ministerio de Administración Territorial. Luego está el tema de cooperación local, en sentido político y técnico-económico.

**COOPERACION**

—Vamos a detenernos un momento en este problema de

★ ★ Este es un tema fundamental, pero también entendemos que en el marco del Estado de las autonomías es importante definir claramente los niveles de competencias y de colaboración de las distintas administraciones»



la cooperación con los ayuntamientos de la región.

—Es importante definir un cauce permanente de comunicación entre la Administración Local y el Gobierno de la Comunidad y además darle un contenido político en el sentido más noble de la palabra. Cooperación local no es solamente la ayuda económica a los municipios. Es también, por ejemplo, realizar para algún ayuntamiento un estudio de racionalización administrativa. Es poner todos los medios de la Comunidad al servicio de la Administración Local.

—Esa cooperación es tarea de todo el Gobierno autónomo.

—Queremos coordinar los departamentos que va a haber en las distintas consejerías que tendrán que ver con la cooperación local. Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Hacienda son los tres departamentos básicos en ese sentido.

—Pero todavía habrá más competencias en la consejería de Gobernación.

—Son las competencias que podríamos llamar de «interiores». El servicio de bomberos queremos potenciarlo y ampliarlo, además de coordinarlo

des de la Administración Local. No se correrá el riesgo de que la autonomía de la Comunidad vaya en detrimento de las autonomías locales?

—Yo creo que no existe ese riesgo. Por lo menos no está en nuestra intención llegar ni siquiera a que se pueda abrigar la sospecha de que eso es así. La tradición municipalista del PSOE es un firme aval de esa posición. Para nosotros, la autonomía municipal es fundamental. La hemos venido reclamando a los gobiernos anteriores. La hemos ejercido de hecho en la medida de lo posible. Lo que también entendemos es que en el marco del Estado de las autonomías es importante definir claramente los niveles de competencia y de colaboración de las distintas administraciones. La local y la autonómica tienen un contacto cotidiano y de mutua colaboración.

**NO HABRA INTERFERENCIAS**

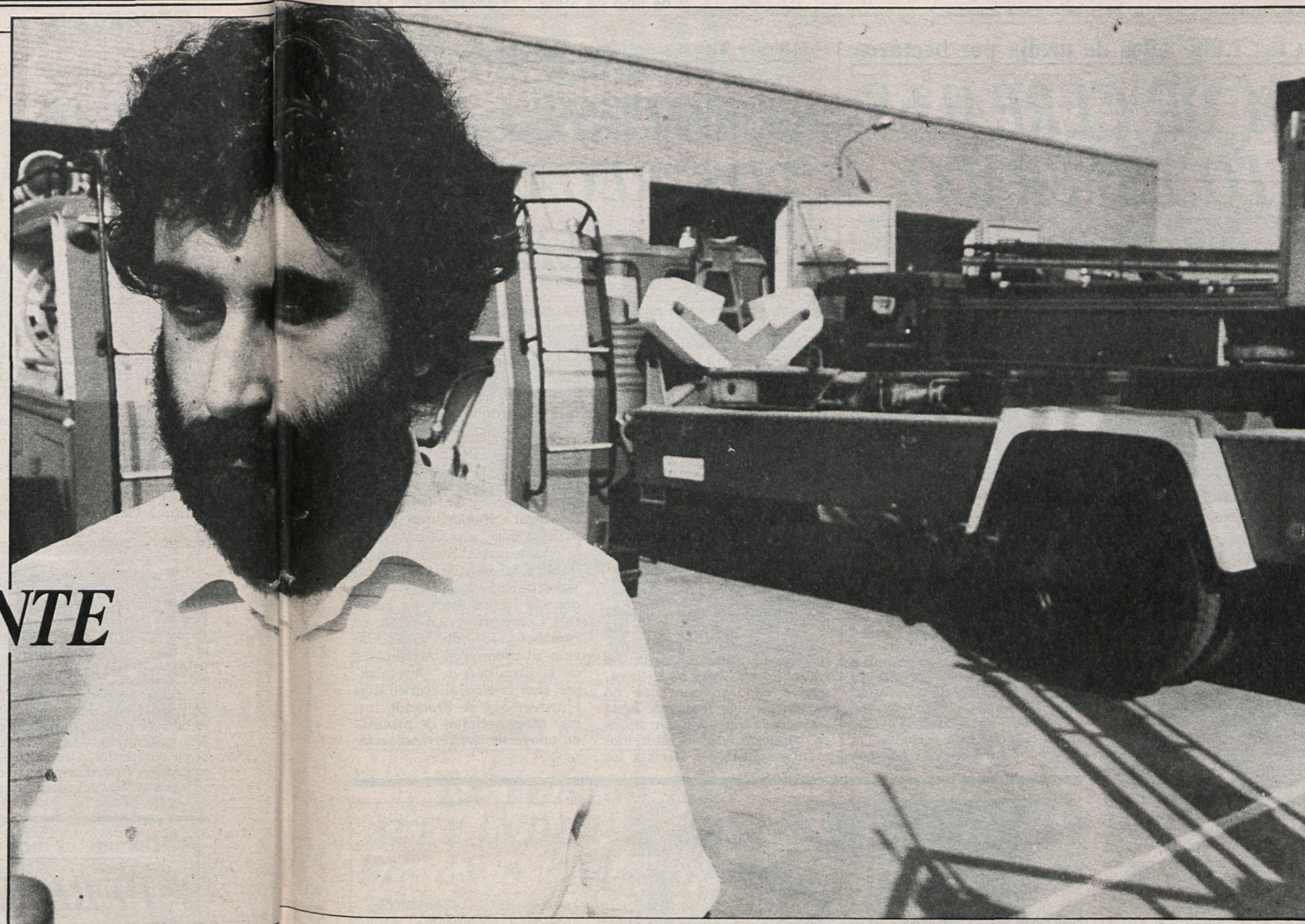
—Entonces no tiene por qué haber interferencias.

—Lo que tiene que haber es cooperación. La Comunidad Autónoma nace por decisión de los ayuntamientos: no debemos olvidarlo. Hay pocas posibilidades de interferencias. Nosotros propugnamos decididamente la autonomía de los municipios. Y la propugna también el Gobierno de la nación. Una prueba de ello es el anteproyecto de nueva ley de Bases de Régimen Local, que se va remitir a las Cortes en breve, y que contempla importantes medidas racionalizadoras de esa autonomía municipal. El sistema de la ley anterior era absolutamente presidencialista, empezando por el hecho de que los alcaldes no eran elegidos y sólo eran responsables ante Dios y ante la historia. Se ha incrementado ya la participación de los municipios en los impuestos del Estado. También va en ese sentido el proyecto de ley que presentó el

con los servicios municipales. Otra cosa es la coordinación de las policías locales. Hay reivindicaciones como unificación de uniformidad, dotación de Policía Municipal a municipios de la provincia que todavía no la tienen, extensión de la policía de barrio a todos los municipios de más de diez mil habitantes, la futura academia de Policía Municipal. Esta academia, sobre la base de la ya existente en el Ayuntamiento de Madrid, sería un órgano permanente de formación y de reciclaje profesional, físico y técnico de todas las policías locales.

—Habíamos hablado también de la protección civil.

—Es un tema de gran importancia, en lo que tiene de educar y de responsabilizar al ciudadano para que sea consciente de la labor preventiva que le corresponde para garantizar que el entorno en que vive no sufra agresiones. Tiene relación con todo lo que pueda significar siniestro o catástrofe en su fase preventiva en el diseño de planes de prevención. —Observo que hay una incidencia constante de la Comunidad Autónoma en las activida-



ministro de Hacienda para sanear las deudas de los ayuntamientos.

—¿Qué elementos diferenciales aporta el Partido Socialista al régimen autonómico?

—El PSOE ha sido un pilar fundamental para la construcción del Estado de las autonomías con cierta racionalidad. Tanto en la LOAPA como en la LOFCA —las dos leyes racionalizadoras— el papel del Partido Socialista es unánimemente reconocido como fundamental. En cuanto a la Comunidad de Madrid en concreto, si examinamos el proceso que ha conducido a ella, vemos que el PSOE toma la iniciativa de reunir a los grupos políticos presentes en la anterior Diputación y de elaborar un anteproyecto de Estatuto. Llevó la iniciativa de una manera generosa y flexible. Es justo reconocer que tanto Alianza Popular como el Partido Comunista tuvieron una actitud absolutamente ejemplar, que permitió que hubiera un acuerdo importante y prácticamente total en ese proyecto de Estatuto, excepto algunas salvedades que fueron dirimidas en las Cortes.

—La región donde se asienta la Comunidad tiene 178 municipios, no todos gobernados por el Partido Socialista. ¿Cómo van a ser las relaciones de la Comunidad con aquellos ayuntamientos que están gobernados por otros partidos?

—Me alegro también de que me haga esta pregunta para poder salir al paso de cualquier interpretación errónea que pudiera haber al respecto. Los socialistas somos absolutamente respetuosos con el papel de las instituciones. Creemos que es una garantía de la democracia el que las instituciones actúen aplicando con estricta impar-

“ Hay que definir un cauce permanente de comunicación entre la Administración Local y el Gobierno de la Comunidad, y además darle un contenido político en el sentido más noble de la palabra” El servicio de bomberos queremos ampliarlo y potenciarlo. Otra cosa es la coordinación de las policías locales, en torno a las que hay reivindicaciones como unificación de uniformidad, dotación de Policía Municipal a municipios que todavía no la tienen o extensión de la Policía de barrio

cialidad las funciones que les han sido conferidas mediante el voto popular. En esta Comunidad no se va a pedir a nadie ningún carnet ni se va a hacer absolutamente ninguna discriminación. El proyecto de cooperación se va a aplicar sobre prioridad des contrastadas técnicamente, para que nadie pueda acusarnos de discriminación o de arbitrariedad. El presidente de la Comunidad y yo hemos dirigido una carta a todos los alcaldes de la provincia poniéndonos a su disposición, informándoles de la composición del Consejo de Gobierno y comprometiéndonos a tenerlos permanentemente informados.

—Desde la oposición se han suscitado estos días problemas políticos de fondo en protesta por lo que consideran una falta de participación.

—Esa sensación está más influenciada por actitudes adoptadas por la coalición AP-PDP-UL en otras instituciones. El proceso en la Comunidad ha sido bastante distendido. Hubo un acuerdo absoluto en las normas provisionales de la Asamblea, lo cual permitió el marco del juego en el que se tiene que mover el órgano legislativo. Eso quiere decir que ese marco reúne las condiciones suficientes para que Gobierno y oposición hagan llegar su voz allá donde haga falta. Lo que ocurre es que el funcionamiento de la Asamblea está lastrado por un problema de insuficiencia material. Incluso el hecho de que el edificio esté en obras contribuye a dar la sensación de que no se echa a andar en el legislativo con la misma rapidez que en el ejecutivo.

—Sensación que es necesario evitar, ¿no le parece? —Claro. Ello también tiene

que ver con un mínimo tiempo que se ha hecho necesario para que la Comunidad pueda heredar de manera real las competencias, incluso económicas, que tenía la anterior Diputación, empezando por cambiar la titularidad de todas las cuentas. El consejero de Hacienda va a arbitrar las medidas necesarias para que la Asamblea pueda tener su dotación. Hay una dotación prevista para cada grupo parlamentario. Como muestra del equipo de Gobierno de la Comunidad de no querer quitar a la oposición la posibilidad de cumplir con su papel, en la Comisión Mixta de Transferencias hay un representante de Alianza Popular y otro del Partido Comunista. Están, pues, en un órgano fundamental, donde se examinan todas las transferencias que van a pasar a la Comunidad.

**EL CONSEJO DE GOBIERNO**

—¿Cómo es políticamente el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid?

—Es un Gobierno monocolor del Partido Socialista, aunque haya algún independiente. Responde más a criterios de idoneidad profesional y de capacidad que a unos criterios estrictos de partido, y eso encaja bien con el talento del presidente Leguina. Teniendo en cuenta que el presidente es al mismo tiempo secretario general de la FSM, podía haber formado un equipo más político que técnico. Pero están conjugados ambos elementos de manera suficiente. De los diez consejeros, si alguno tiene una trayectoria exclusivamente política, ése sería yo solamente. De los demás o han desempeñado ya puestos de responsabilidad en la Diputación o son profesionales reconocidos. Es un equipo que ofrece la garantía de gestionar correctamente los problemas de la Comunidad.

—¿Y cuál es el papel específico del consejero de Gobernación dentro de la estructura del Gobierno?

—El papel es el de un miembro más del Gobierno. Todos los consejeros estamos en pie de igualdad, después del presidente y el vicepresidente, que tienen unas funciones añadidas. Como encargados específicos de un departamento, respondemos ante el Consejo de la buena gestión de ese departamento. Y como miembros de un organismo colegiado, que es el Consejo de Gobierno, y que tiene competencias específicas como tal, tenemos también una responsabilidad conjunta y colegiada, que ejerceremos en cada momento, pues esto no será un Gobierno de compartimentos estancos. El Consejo es el máximo responsable de la Comunidad y define la política global de la misma.

Pedro CALVO HERNANDO  
Fotos: F. BERENJENO